



Cerro Sombrero, 11 de diciembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 076/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2018, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 42
- 2) de Gestión
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 42 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

22-11-999-000	OTROS	111	30
22-08-001-000	SERVICIOS DE ASEO	111	387
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	417

MENORES GASTOS		AREA	
22-11-001-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	111	30
22-08-001-000	SERVICIOS DE ASEO	341	387
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	417

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO-AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/CSB/cvv